Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 665-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 302 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 302

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de colocar un refugio con banco en la parada de transporte público en la Calle Juan A. Mazza N° 2585, en su intersección con la Avenida Bernardo Ader, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro